



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00466339- -UNC-ME#FCQ- Rectificación Acta regularidad Matemática II - DIAZ

VISTO

La solicitud de rectificación del acta de regularidad presentada por el tribunal responsable de la asignatura Matemática II, Dr. Luis Reinaudi, Dr. Martín E. Zoloff Michof y Dra. Patricia Paredes Olivera, en razón de haberse incluido a la alumna Ludmila Agostina DIAZ con una calificación que no corresponde.

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regularidad (00060) nro. 898, comisión 17, año 2022, de la asignatura *Matemática II*, como se indica a continuación:

Matrícula	Apellido y nombre	Nota		Condición Regular		Resultado	
		Donde dice:	Debe decir:	Donde dice:	Debe decir:	Donde dice:	Debe decir:
45085286	DIAZ, Ludmila Agostina	-	A	Libre	Regular	Ausente	Aprobado

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.